

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

DIRECCIÓN GENERAL
Dirección del Sistema Nacional de Archivos

Oficio: DSNA/1288/2017
Expediente: 5S.3

Asunto: Registro y validación del
Catálogo de disposición documental

Ref. S/R

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2017

ADRIANA RAMÍREZ ANTONIO
COORDINADORA DE ARCHIVOS
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
PRESENTE

2271

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012; el numeral Décimo séptimo de los *Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal*, me permito informarle que de acuerdo con el Cuadro general de clasificación archivística y con base en el análisis técnico realizado y de conformidad con la metodología, procede su reconocimiento y aprobación; asimismo, el Catálogo de disposición documental con oficio de referencia de fecha 28 de enero de 2017 se anexa el presente Dictamen de validación con número DV/22/17 del **PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE)**.

Por su parte y de conformidad con lo establecido en el Instructivo para la elaboración del Cuadro general de clasificación archivística y del Catálogo de disposición documental; así como al oficio circular DG/394/2014 de fecha del 04 de agosto de 2014, se le invita a que, como parte de la mejora continua de dichos instrumentos de consulta, el Coordinador de Archivos y el Grupo interdisciplinario unan esfuerzos con el fin de verificar la aplicación de los mencionados instrumentos y de este modo mejorar la producción, el manejo, uso y control de la documentación de la dependencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS


ROGELIO CORTÉS ESPINOZA

RCE/EGM*aca





ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DVI/22/17

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015; se llevó a cabo la revisión del Catálogo de disposición documental del **PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS** con oficio de solicitud de registro y validación núm. S/R del 28 de enero del presente, sobre el cual se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - Que el Catálogo de disposición documental está basado en la identificación de las series documentales como resultado y expresión de las actuaciones de dicha dependencia en el ejercicio de sus funciones.

Segundo. - Que el Catálogo de disposición documental permite registrar los documentos como testimonio de los actos administrativos y de las gestiones institucionales basadas en una norma legal, fiscal o contable.

Tercero. - Que se identificaron 13 secciones y 88 series documentales comunes y sustantivas con:

- Técnicas de selección registrada con:
 - Eliminación: 64 series documentales.
 - Conservación: 15 series documentales.
 - Muestreo: 9 series documentales.

Cuarto. - Que en el Catálogo de disposición documental se integró la autorización del responsable del área coordinadora de archivos y del Comité de Transparencia.

Quinto. - Que sólo se promoverán las solicitudes de destino final de las series documentales identificadas en el Catálogo de disposición documental presentado mediante oficio CA/014/2017 del 27 de noviembre del presente.

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

Con base en el análisis del Catálogo de disposición documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.**

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017.

DICTAMINÓ

EVELIA GALINDO MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA
ARCHIVÍSTICA



ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

Vo. Bo.

ROGELIO CORTÉS ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
ARCHIVOS